OFICINA LIQUIDACION
IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
DE
GRANOLLERS

La sesion ordinaria correspondiente al dia trece de Septiembre no pudo tener efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales de que certifico:

El Secretario
Enrique Rojas

Sres Ros 1.te
" Rota
Ventura
Ciuraus

En el pueblo de Moller á los quince de Septiembre de mil novecientos siete: siendo las once de la mañana se reunieron en la Casa Consistorial en sesion ordinaria de segunda convocatoria los Sres del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros, y abierta que fué el intro secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion leyose tambien y fué aprobada la siguiente distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Cap.º 1º	Gastos del Ayunt.º	1192' 92
" 2º.	Policia de seguridad	270' "
" 3º.	Policia urbana	225' "
" 4º.	Instruccion pública	275' "
" 5º.	Beneficencia	100' "
" 6º.	Obras públicas	125 "
" 7º.	Correccion pública	167' 50
" 9º.	Cargas	3434' 56
" 11	Imprevistos	100 "
	Total. .	5889. 98.

El Sr. Presidente dió cuenta de que á fin de dejar completamente libre y expedita la calle de Barcelona de los obstáculos que la afeaban é impedian su completa urbanizacion, y cumplimentando ya el acuerdo del Ayunt.º en lo referente al derribo

de cobertizo construido abusivamente por el vecino Salvador Torrents, ruta hacer desaparecer el pozo que existe emplazado en el medio de dicha calle, á cuyo fin había practicado las gestiones necesarias cerca del Apoderado del dueño de dicho pozo á fin de lograr brevemente su desaparición, habiendo dado por resultado estas gestiones la conformidad de dicho apoderado, siempre y cuando en compensación construya el Ayuntamiento otro pozo en el interior de una de las casas próximas que el Administrador donde puedan ir á surtirse de agua los vecinos de las mismas.

Enterado el Ayuntamiento con agrado de las gestiones del Sr. Alcalde en el citado expediente, acuerda aprobarlas y facultarle para la construcción de pozo que ha de sustituir al que debe desaparecer, autorizandole para invertir en dicha obra la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las doce de que certifico.=

Federico Ros Juan Rota

Esteva Suñer Juan Ventura

Enrique Rojas Secº.

La sesión ordinaria correspondiente al día veinte de Septiembre, no tuvo efecto por falta de suficiente número de Concejales, de que certifico

Rojas Secº.